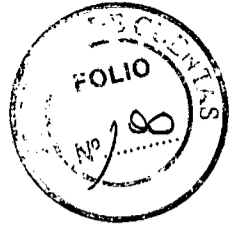




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 27 JUL 1995

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ENERGIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMIA , OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION - SECRETARIA DE ENERGIA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 36/100 (\$.283.178,36), según lo descripto en el certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este organismo de control.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieros - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art.2º) inc.b) de la Ley 50.-

Por ello:

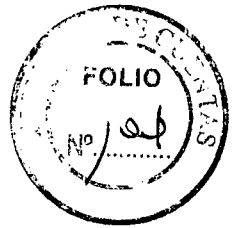
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º) CERTIFICAR el ingreso de fondos en la TESORERIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



GENERAL DE LA DIRECCION DE ENERGIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 36/100 (\$ .283.178,36) .

ARTICULO 2º) SE deja constancia que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este organismo.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, Remitir a la DIRECCION GENERAL DE ENERGIA DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

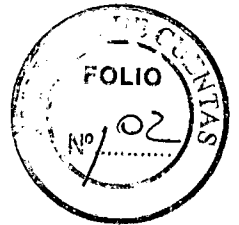
RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 73 /95 V.A.

  
G. P. H. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



1°) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.

2°) ORIGEN: MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION - SECRETARIA DE ENERGIA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA.

3°) DESTINATARIO: DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

4°) DETALLE: En mí carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 36/100 (\$ .283.178,36), de acuerdo al siguiente detalle:

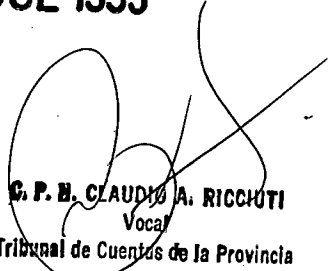
<u>FECHA ING.</u>	<u>N°CTA. CTE.</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
20/JUN./95	1-710301/9	MARZO/95	\$ .283.178,36
		<b>TOTAL-----&gt;</b>	<b>\$ .283.178,36</b>

4°) MANIFESTACION: La certificación precedente ha sido elaborada en base a la fotocopia autenticada del extracto bancario de la cta. cte. N°1-710301/9 Bco. de la Provincia de Tierra del Fuego y comprobante de transferencia.

5°) LUGAR Y FECHA: Se extiende la presente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 25 días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 173 /95 V.A. -

TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA, **27 JUL 1995**

  
G. P. H. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Sra. ESTELA MARIS VANDONI  
Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia